

Solicitud de Declaratoria de Desastre Natural

Oficio No. SEGOB/COEPROC/DC/0210/2020
Chetumal, Quintana Roo, viernes 30 de octubre de 2020

LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA,
COORDINADORA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
P R E S E N T E:

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 9 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales (Reglas); publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2010, me permito solicitarle la emisión de Declaratoria de Desastre Natural, para la cual manifiesto a Usted lo siguiente:

FENÓMENO NATURAL PERTURBADOR.

Nombre del fenómeno: Lluvia severa
Descripción del fenómeno: Lluvia severa el 26 de octubre de 2020, en 4 municipios del estado de Quintana Roo
Fecha o periodo de ocurrencia: 26 de octubre de 2020
Entidad Federativa: Quintana Roo
Municipios afectados (4): Cozumel, Puerto Morelos, Solidaridad y Tulum.

OBSERVAR LO DISPUESTO POR LAS REGLAS

El Gobierno de esta Entidad Federativa, manifiesta su conformidad para observar en lo general lo dispuesto en las Reglas y los Lineamientos de Operación Específicos del Fondo de Desastres Naturales (Lineamientos de Operación), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2011, particularmente a lo referido en el artículo 22 de las Reglas, y los numerales 11, 29 y 30 de los Lineamientos de Operación.

CAPACIDAD FINANCIERA Y OPERATIVA

El gobierno de esta Entidad Federativa, manifiesta que ha sido rebasada su capacidad financiera y operativa, para atender, por sí misma, los efectos del fenómeno natural perturbador.

ASEGURAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

La Infraestructura Pública se encuentra asegurada Si () No (X)

De igual forma el Gobierno de esta Entidad Federativa, manifiesta su compromiso para incorporar en sus respectivos programas y presupuestos anuales subsecuentes, los recursos necesarios para asegurar la infraestructura pública que, en su caso, sea objeto de apoyo con cargo al FONDEN.

MANIFESTACIÓN QUE HA REGULARIZADO LOS RECURSOS RECIBIDOS POR CONCEPTO DE APOYOS PARCIALES INMEDIATOS

El Gobierno de esta Entidad Federativa, manifiesta que se encuentra al corriente y que no tiene apoyos parciales inmediatos por regularizar.

SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA DAR SEGUIMIENTO A LA PRESENTE SOLICITUD

Nombre: Adrián Martínez Ortega
Cargo: Director General
Dirección: Presa de la Amistad #434 entre Ave. Armada de México y Retorno 3, Col. Campestre, C.P. 77030, Chetumal, Q.R.
Teléfono: 998-192-60-01
Correo Electrónico: adrianmtzpcqroo@gmail.com

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JORGE ARTURO CONTRERAS CASTILLO
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO

Facultado en lo dispuesto por el artículo 31 fracción II, VI, XXV, XXX de la Ley orgánica de la administración pública del estado de Quintana Roo, y en ejercicio de lo establecido por el artículo 67 de la Ley de Protección Civil del estado de Quintana Roo



SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD CHETUMAL,
QUINTANA ROO, MÉX
2016-2022.

C.C.P: C.P. Carlos Manuel Joaquín González.- Gobernador del Estado de Quintana Roo. Para su conocimiento.
Dr. Alfonso Durazo Montaño.- Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana. Para su conocimiento.
Dra. Brisna Michelle Beltrán Pulido. Directora General Para La Gestión De Riesgos/CNPC/SSPC. Para su conocimiento.